



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

OFICIO 1030 JC-2014

Señor(a):
ADOLFO DUKON LOPEZ
Carrera 26 # 35-31 casa 81 cañaveral
FLORIDABLANCA

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 2102

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el 14 de marzo del 2014 y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y, la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas.

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces.

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

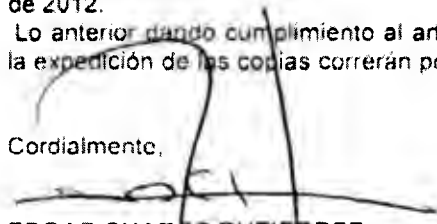
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL

Bucaramanga

3414

FECHA: 31 MAR 2014

900

Fiel

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfono: 622 9460, 622 0022, Telefax: 642 0460



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

OFICIO 1029JC-2014

Señor(a):
VANESSA GONZALEZ
Carrera 26 # 35-31 casa 81 cañaveral
FLORIDABLANCA

REF Respuesta Derecho de Petición, Rad 2101

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **14 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la **petición primera**: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

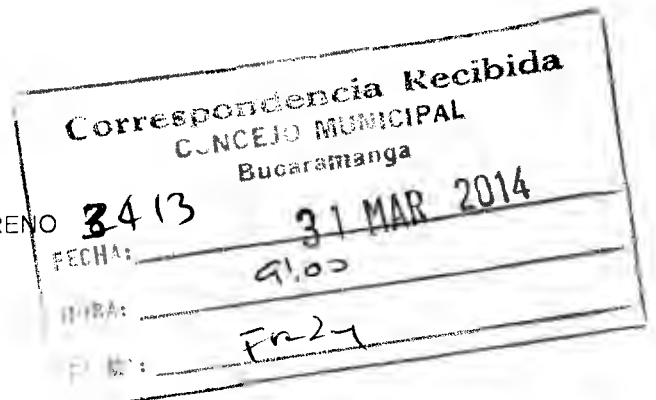
-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 622 8460 - 622 9022 - Telefax: 642 0460



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

OFICIO 1028JC-2014

Señor(a):
VANESSA GONZALEZ
Carrera 26 # 35-31 casa 81 cañaveral
FLORIDABLANCA

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 2100

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el 14 de marzo del 2014 y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas.

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

3412

FECHA: **31 MAR 2014**

SIGNA: **9100**

OTRA: **gab**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

OFICIO 1027JC-2014

Señor(a):
NICOLAS GONZALEZ
Carrera 26 # 35-31 casa 81 cañaveral
Floridablanca

REF Respuesta Derecho de Petición, Rad 2099

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **14 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3411 31 MAR 2014
HORA:	9:00
FIRMA:	Fredy

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono: 622 8460, 622 0022, Telefax: 642 0460



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

OFICIO 1015 JC-2014

Señor(a):
HAROLD PAREDES GUTIERREZ
Avenida Transversal oriental # 94-113 torre 3 torres de San Esteban
Bucaramanga

No existe
direccion

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1996

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **13 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

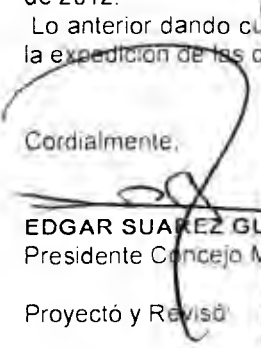
-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3393	31 MAR 2014
FECHA:	
HORA:	9:00
FIRM:	Fredy

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 622 8460 - 622 0022 - Telefax: 642 0460

Concejo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

OFICIO 1022JC-2014

Señor(a):
MATILDE HERNANDEZ DIAZ
Calle 56# 7w- 30 Barrio Mutis
Bucaramanga

vicita perdida
12: 20 Pm

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 2013

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **13 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3406	
FECHA:	31 MAR 2014
HORA:	9:00
FIRMA:	Fredy

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono: 622 8460 - 622 0022 - Telefax: 642 0460



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

OFICIO1032JC-2014

Señor(a):
SEBASTIAN MARTINEZ
Calle 48 # 21 -54, La Concordia
Bucaramanga

*vici ta
perdido
12:00pm*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 2037

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el 13 de marzo del 2014 y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la **petición primera**. De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

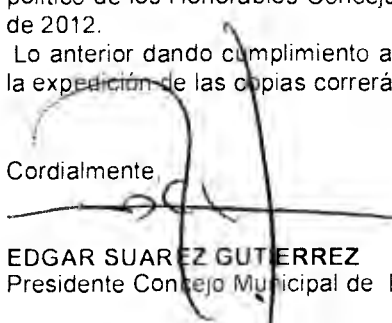
Frente a la **petición segunda y tercera petición**: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA: 3416	31 MAR 2014
HORA: 11:00	
FIRMA: Fredy	

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono: 622 9460 - 622 9022 - Teléfono: 642 0460

*vici ta Perdida
04 02 2014
745 am*



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 21 de Marzo de 2014

OFICIO 780 JC-2014

Señor(a):
PABLO ACEVEDO
Calle 63 Número 17E-75 Barrio La Ceiba
Bucaramanga

Vicita perdida
77:30 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1513

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **7 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3436 31 MAR 2014
HORA:	9:50
FIRMA:	Fredy

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co



no hay nada
04 02 2014
7:30 am



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

OFICIO 1045JC-2014

Señor(a):
CARLOS EMILIO GIRALDO ARISTIZABAL
Calle 89 # 22 -68 diamante II
Bucaramanga

No hay Nadie

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1889, 1891,1890
Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta sus derechos de petición radicados el **12 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas". Igualmente se da respuesta de conformidad a artículo 22 de la Ley 1437 de 2011.
Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3528	
FECHA:	01 ABR 2014
HORA:	7:15
FIRMA:	Frey

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 622 8460 - 622 0022 - Teléfono: 642 0460



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

OFICIO 1052JC-2014

Señor(a):
ELIECER QUIJANO ROMAN
Calle 39 # 5 -99 lagos II
Bucaramanga

*No hay
Nadie*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1898
Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el 12 de marzo del 2014 y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.
Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3521	01 ABR 2014
FECHA:	
HORA:	7:15
FIRM:	Frick





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

OFICIO 1074JC-2014

Señor(a):
REYNALDO DUARTE RODRIGUEZ
Calle 52 # 22 -43 Nuevo Sotomayor

*A no hay
Dirección No existe*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1923
Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

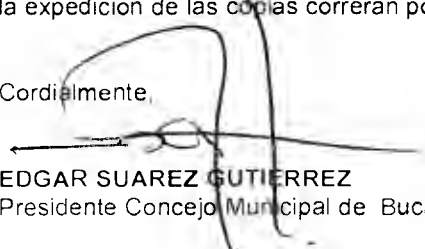
-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3472	01 ABR 2014
FECHA:	
HORA:	7:15
FIRM:	Fredy



07/04/14

vicita

perdida 11:30am

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

OFICIO 1044JC-2014

Señor(a):
ALICIA BARRERA MATEUS
Calle 35 #26 -23 barrio Antonia santos centro
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1888
Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y, la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

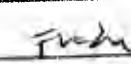
-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

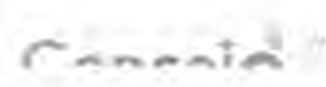
Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3529	01 ABR 2014
FECHA:	
	7:15
FIRMA:	





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

OFICIO 1066JC-2014

Señor(a):
GLADIS C DE OROZCO
Calle 45 # 36 -30 apartamento 501
Girón

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1913
Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3507	
FECHA:	01 ABR 2014
HORA:	7:15
FIRMA:	PKM

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono: 622 8460 - 622 0022 - Telefax: 642 0460

no hay nadie



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

OFICIO 1057JC-2014

Señor(a):
IVAN ANTONIO SANCHEZ TORRES
Centro comercial cabecera cuarta etapa local 402-15
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1903
Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

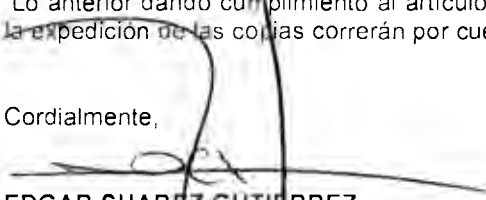
Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y, la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CORTE OFICIAL	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3516	01 ABR 2014
FECHA:	
HORA:	7:15
FIRMA:	Fredy

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono: 622 9460 - 622 9022 - Telefax: 642 0460

No hay Audie



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

OFICIO 1062JC-2014

Señor(a):
ARGEMIRO BERNAL MENDEZ
Carrera 15 # 25 -40
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1908
Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
3511	01 ABR 2014
FECHA:	
HORA:	7:15
NUM:	Fredy

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 622 8460 - 622 0022 - Telefax: 642 0460

Concejo

no hay Dirección
No existe dirección